

RESOLUCIÓN EXENTA N°:537/2021

APRUEBA PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2022, DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Santiago, 31/ 12/ 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N°1 – 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley N°19.147, de 1992, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; lo previsto en el artículo 3 de la Ley N°19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Res. Ex. N°1.485/1996, de CGR, que aprueba normas de control interno de la Contraloría General; las Resoluciones Exentas Nos. 776/2010, 280/2019, 109/2020 y 304/2020, todas ellas de Odepa, relativas a organización interna de la Oficina; la Res. Ex. N°301/2021, de Odepa, que ordena formalizar algunas políticas, manuales, procedimientos e instructivos por acto administrativo; el Decreto Exento N°70, de 2019, del Ministerio de Agricultura, sobre subrogancia de la Directora Nacional de Odepa; **Oficio Ord. N° 1617-2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Oficio Ord. N°251-2021, del Consejo de Auditoría Interna general de la Gobierno CAIGG;** las Resoluciones Nos. 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

Que la tarea de la Unidad de Auditoría Interna está enmarcada en una política de gobierno y obedece al rol fundamental que ésta ejerce en la gestión de Odepa, para el cumplimiento de sus objetivos, funciones y responsabilidades; agregando valor a la organización y promoviendo el cumplimiento de normas sobre probidad, gestión de riesgos y control interno, que asegure el buen uso de los recursos públicos y eficiencia de los procesos.

Que el trabajo de auditoría se basa en una estrategia preventiva y programada, en los ámbitos gubernamental, ministerial e institucional, usando como herramienta de análisis para la posterior evaluación, la identificación de los riesgos críticos de la organización.

Que con fecha 30 de diciembre del 2021, la Encargada de la Unidad de Auditoria presenta el Plan de Auditoria para el año 2022 al Director(S), conforme a los contenidos previstos para el mismo, entregados por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE Plan Anual de Auditoría Interna 2022, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución Exenta, que contiene lo siguiente:

- o Inicio
- o Carta Gantt
- o Resumen
- o Trabajos de Auditoría
- o Trabajos de Consultoría
- o Trabajos de Seguimientos
- o Trabajos Rutinarios
- o Trabajos de Dirección
- o Resumen de Horas Estimadas
- o Cálculo de Horas Disponibles
- o Detalle de Horas de Capacitación
- o Plan COSO

2. ARCHÍVESE la documentación señalada en el resuelto anterior, en la plataforma Teams, en la opción denominada “Equipos” y específicamente en aquel que registra el nombre de “Procesos de Odepa”, el cual fue creado para estos efectos.

3. ENVÍESE una copia digital del presente acto administrativo a los funcionarios que participan en las actividades definidas en el mencionado Plan, para su conocimiento y aplicación.

4. ENVÍESE una copia digital del presente acto administrativo a las jefaturas y encargados de los distintos departamentos, unidades y áreas, para su conocimiento.

5. ENVÍESE una copia digital del presente acto administrativo a la Unidad de Programación y Evaluación, para su archivo en la plataforma Teams, e ingrese la presente Resolución Exenta al portal traspaso.digital.gob.cl de acuerdo con lo requerido por el Oficio 1617/21 de

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ADOLFO OCHAGAVIA VIAL
DIRECTOR NACIONAL (S)
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Plan Anual Auditoría 2022	Digital	Ver		

PSO

Distribución:

- Adolfo Ochagavía Vial - Director Nacional (S) / Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - ODEPA
- Iván Rodríguez Rojas - Subdirector Nacional (S) / Subdirección Nacional - ODEPA
- Josefina Montero Reyes - Jefe / Departamento de Desarrollo Rural - ODEPA
- Sergio Soto Nuñez - Jefe / Departamento de Política Sectorial y Análisis de Mercado - ODEPA
- Claudio Farías Pérez - Jefe / Departamento de Información Agraria, Análisis Económico y Transparencia de Mercado - ODEPA
- Raul Opitz Guerrero - Jefe (S) / Departamento de Asuntos Internacionales - ODEPA
- Daniela Acuña Reyes - Jefa / Departamento de Sustentabilidad y Normativa - ODEPA
- Jessica Salazar Cabrera - Jefe (S) / Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Iván Rodríguez Rojas - Jefe / Departamento de Recursos Institucionales - ODEPA
- Andres Azocar Cerda - Jefe / Departamento de Computación e Informática - ODEPA
- Paola Heresi Ananias - Encargada / Área Jurídico Administrativo - ODEPA
- Bárbara Lobos Calatayud - Encargada / Unidad de Programación y Evaluación - ODEPA
- Paola Silva Orozco - Encargada / Unidad de Auditoría Interna - ODEPA
- Catalina Pia Castro Crichton - Jefa de gabinete / Dirección Nacional - ODEPA



